

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0254-04

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Reconócese la deuda de \$ 55.135 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ciento
===== Treinta y Cinco) correspondiente a la sentencia dictada por el Tribunal
de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca en autos caratulaos “MOLINA”, Néstor /
MINICIPLALIDAD DE CORONEL DORREGO S/ Indemnización por accidente de
trabajo”.-

ARTICULO 2º) El pago de la deuda mencionada en el artículo anterior corresponde ser
===== imputado como Deuda Flotante.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de Febrero de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2404/05